RESOLUCION Nº 462/91

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Ushuaia - Río Grande) y antícipo de viáticos -por el término de un (1) día- formulado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a favor de la Arq. Mónica Chenlo, comisionada al Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Río Grande a fin de proceder a informar sobre la necesidad de colocar mamparas y proponer solución, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

ALCARDO LEVENE (H)